Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONCURSO DE OFERTAS 03/2.020

"ALIMENTOS PARA PERSONAS"
AD REFERÉNDUM
Id 372415

Pedro Juan Caballero, 03 de enero de 2020

Sr.
JOSÉ CARLOS ACEVEDO Q. - Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen N° 05/20

Los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted al objeto de comunicarle que, en reunión mantenida a efecto de analizar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas 03/20 **"Alimentos para Personas" Ad Referéndum,** con Id 372415, *se ha verificado lo que sigue:*

Que, al realizar la evaluación de las ofertas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 en concordancia con los Art. 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909 y de acuerdo con lo establecido en el item B del Punto 1 de la Sección II, del Pliego de Bases y Condiciones, al momento de analizar las ofertas presentadas, se verificó lo siguiente:

- *En la oferta presentada por la firma unipersonal Liana Inés Percíncula, se verificó que el precio ofertado del item 6 presenta una diferencia superior al 20 % por encima del precio referencial y que el item 7 presenta una diferencia superior al 30 % por debajo del precio referencial.*

Que, en tal sentido este Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el item B del Punto 1 de la Sección II, del PBC, requiere a la UOC el envio de una nota al oferente Liana Inés Percíncula, solicitando una explicación detallada de la composición de precios, de los items observados en el presente Dictamen, en un plazo razonable y perentorio y una vez cumplido con dicha requisitoria deberá elevar nuevamente a este Comité dicho expediente para su Evaluación legal correspondiente.

Es nuestro dictamen.

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

COMITE DE EVALUACION - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro